

81921

SINLO S.A "EN LIQUIDACION"

Guayaquil, 26 de febrero del 2016.

Señora Abogada
OLGA JAZMÍN ANDRADE CASSANELLO
Ciudad.-

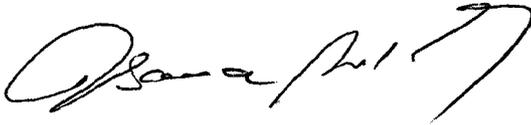
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SINLO S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el 26 de febrero del 2016, resolvió elegirla a usted **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la misma con las atribuciones constantes en el Art. 387 de la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para fines de liquidación.

El Estatuto Social de La Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, el 5 de Junio del 1998, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de junio del 1998.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 14 de abril del 2015, se aprobó la Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de julio del 2015.

Muy atentamente,

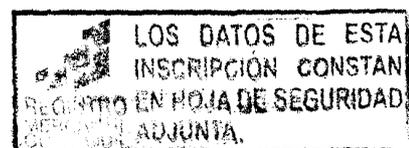


ROSSANA CECILIA ANDRADE CASSANELLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la Compañía **SINLO S.A. "EN LIQUIDACION"**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 26 de febrero del 2016.



AB. OLGA JAZMÍN ANDRADE CASSANELLO
LIQUIDADORA PRINCIPAL
C.C. No. 090556007-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.176
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **SINLO S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **OLGA JAZMIN ANDRADE CASSANELLO**, de fojas **8.552 a 8.555**, Registro de Nombramientos número **2.341**.

ORDEN: 8176



Guayaquil, 02 de marzo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1365601

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUL

13 ABR 2016

RECIBIDO

Hora

11:50

Firma

VERDEZOS